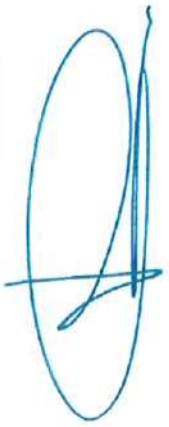




CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FRADOCAWEB S.L. Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA


En Murcia, a 8 de julio de 2015.

REUNIDOS



De una parte **Don Francisco Jesús Martínez - Escribano Gómez**, con DNI 22.469.066-K, en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, con domicilio en C/ de la Gloria, nº 25, B, Murcia, en uso de las facultades que por razón de su cargo de Decano tiene atribuidas.

De otra parte, **Don José Salvador Casado**, DNI 46.602.571-V, en representación de FRADOCAWEB S.L., con domicilio en Avenida Del Río Segura, 3, 3ªA - 30.002, Murcia, como Administrador de la referida sociedad.



Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que tienen conferidas en nombre de las entidades que representan, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente convenio y, al efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades.

SEGUNDO.- Que FRADOCAWEB S.L. es una mercantil especializada en la creación y mantenimiento de páginas web mediante la realización de páginas de alta calidad y precios muy competitivos, enfocados principalmente a la pequeña y mediana empresa y autónomos, con el objetivo de que tengan una imagen corporativa en Internet a un precio asequible, siempre con la mejor calidad y el mejor precio.

TERCERO Que ambas entidades ven positivo la formalización de un convenio de colaboración, en base a las siguientes:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA REGISTRO DE ENTRADA
10227 25/07/2015 14:13:50

CLAUSULAS

PRIMERA.- FRADOCOWEB S.L se compromete proporcionar a los Colegiados del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia un descuento sobre sus productos conforme al siguiente cuadro de precios:

Producto	Precio tarifa	Precio colegiados ICAMUR
Página web standard	199 €+IVA	165 €+IVA
Blog auto gestionable	100 €+IVA	70 € + IVA
Segundo idioma	100 €+IVA	70 € + IVA

SEGUNDA.- El ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA se compromete a comunicar a sus Colegiados la existencia de dicha oferta mediante las siguientes vías:

- Publicidad en su página Web (link y banner proporcionado por FRADOCOWEB S.L.)
- Envíos de webmail individuales para colegiados

TERCERA.- Acreditación de la condición de Colegiado.

Los Colegiados que pretendan hacer uso de dicha oferta deberán identificarse como tales ante FRADOCOWEB S.L. y acreditar su condición de Colegiado mediante exhibición del documento colegial que lo acredite.

CUARTA.- Confidencialidad.

Todo el personal de FRADOCOWEB S.L que participe en actividades contratadas por los colegiados en base al presente convenio, está obligado a mantener la confidencialidad de toda la información obtenida en el desarrollo de dichas actividades.

En caso de finalización o suspensión del convenio, ambas partes están obligadas a no hacer uso de la información a la que hayan podido tener acceso.

QUINTA.- Duración del Convenio.

La duración del presente convenio será de un año desde la fecha de su suscripción, que se prorrogará a su término por periodos anuales, salvo que las partes lo denuncien



previamente a la conclusión del plazo inicial o de sus prórrogas con dos meses de anticipación.

SEXTA.- Modificación del Convenio.

Las partes podrán modificar el presente documento siempre que lo estimen oportuno y por mutuo acuerdo, debiendo elaborarse y filmarse por ambas partes un Anexo al presente convenio.

SÉPTIMA.- Extinción anticipada.

Ambas partes podrán extinguir anticipadamente el presente convenio por mutuo acuerdo y en los términos que estipulen y también podrán extinguir anticipadamente el presente convenio ante el incumplimiento por la otra parte de una obligación principal derivada del convenio, si este incumplimiento no es subsanado en un plazo de 30 días contados desde la recepción de la notificación escrita hecha por la parte que alega el incumplimiento.

OCTAVA.- Jurisdicción.

Ambas partes renuncian expresamente a su fuero, sometiéndose a los Juzgados y Tribunales de Murcia.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se extiende el presente convenio por duplicado, en el día de la fecha, suscribiéndolo los representantes de ambas partes en prueba de conformidad.

RADOCWEB S.L.
CIF: B54781572
TEL: 610679798

Fdu FrtmcUcoMaittnn-Etcilb*no06m«